



ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 8 DE ABRIL DE 2025.

En la Villa de Teror, a ocho de Abril de dos mil veinticinco, siendo las once horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

El asunto tratado se expondrá una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Mónica Nuez Ramos
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
Don José Agustín Arencibia García
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Manuel Jesús López Domínguez
Doña María de las Mercedes Monzón Armas
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña María Sabina Estévez Sánchez

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Petición de Pleno, Extraordinario, formulada por el Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, para la convocatoria del Consejo Escolar Municipal y solución a la falta de suministro, eléctrico, en el Colegio Monseñor Socorro Lantigua entre otros problemas.

...../.....





ÚNICO.- PETICIÓN DE, PLENO EXTRAORDINARIO, FORMULADA POR EL GRUPO NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO CANARISTA, PARA LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y SOLUCIÓN A LA FALTA DE SUMINISTRO, ELÉCTRICO, EN EL COLEGIO MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA ENTRE OTROS PROBLEMAS.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 18 de Marzo de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TEROR PARA LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y SOLUCIÓN A LA FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL COLEGIO MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA ENTRE OTROS PROBLEMAS.

El Grupo Municipal Nueva Canarias Bloque Canarista en Teror, expresa su profunda preocupación ante la inacción del grupo de gobierno, conformado por el Partido Popular y el Partido Socialista. Estas dos fuerzas antagónicas parecen haber olvidado que la educación de nuestros jóvenes no debe ser un tema secundario. La falta de atención a las necesidades del Colegio Monseñor Socorro Lantigua, que lleva más de una semana sin suministro eléctrico debido a decisiones mal gestionadas, es un claro reflejo de esa falta de compromiso.

El Consejo Escolar Municipal debe ser convocado con carácter urgente en este primer trimestre para abordar estas problemáticas. Además, es crucial que se le asigne un presupuesto adecuado para las infraestructuras que requieren atención, especialmente cara al verano. Las obras deben planificarse para llevarse a cabo en época estival, asegurando que no interfieran con el horario escolar y evitando que los alumnos tengan que suspender sus clases por cuestiones de infraestructura.

La planificación de las obras RAM son fundamentales para no vernos con obras que van más allá del periodo estival y que luego repercutan negativamente en el comienzo de las clases.

Desde Nueva Canarias exigimos se tomen las medidas inmediatas para restablecer el suministro eléctrico en el colegio Monseñor Socorro Lantigua, además que se informe verazmente a la comunidad educativa sobre las acciones que se llevarán a cabo al respecto de la situación, pedimos que se revisen exhaustivamente las infraestructuras escolares para prevenir futuros inconvenientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Nueva Canarias en Teror proponemos los siguientes acuerdos:

1. Convocatoria urgente del Consejo Escolar Municipal para abordar los problemas educativos y las necesidades de los centros escolares del municipio.

2. Solución inmediata a la falta de suministro eléctrico en el Colegio Monseñor Socorro Lantigua, garantizando que se contrate la potencia necesaria para evitar futuros cortes. Y en todo caso ver alternativas posibles para restablecer un suministro adecuado de luz en los centros.

3. Asignación de un presupuesto específico para infraestructuras educativas, permitiendo planificar y ejecutar las obras necesarias durante el verano, asegurando que estén finalizadas antes del comienzo del nuevo curso escolar.

4. Compromiso del Ayuntamiento para mantener informados a los representantes del Consejo Escolar sobre las decisiones que afecten al ámbito educativo en nuestro municipio.

Teror a 18 de Marzo de 2025.

La Portavoz, M^a Isabel Guerra Sánchez.





Los Concejales: Don José Juan Navarro Santana; Don José Sebastián Nuez Dávila; Don Manuel Jesús López Domínguez; Doña María de las Mercedes Monzón Armas; Don Samuel de Jesús Suárez Ávila.”

A continuación, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Pérez Medina, se ratifica en el contenido de la Moción y resalta lo siguiente:

- No convocan, el Consejo Escolar, desde hace tiempo, a pesar de que, el Reglamento del Consejo Escolar Municipal, establece que, las reuniones, se celebrarán en los meses de Diciembre, Marzo y Mayo.

- En el, último, Consejo Escolar, a los representantes, de los Colegios, no se les permitió debatir sobre los problemas de los Centros Educativos.

- El año, pasado, cambiaron el contador, de la luz, en el Colegio, de El Palmar, y no podían poner ni el lavavajillas.

- No hay un sistema, contraincendios, funcional, en el Colegio Monseñor Socorro Lantigua.

- El Colegio Monseñor Socorro Lantigua, no fue informado, ni consultado, del cambio de contador. Incluso, los profesores, hacen las fotocopias en su propia casa.

- Piden la dimisión, del Sr. Concejál, de Educación, por la falta de compromiso social, de profesionalidad, y de humildad, al no dar la cara desde hace un mes.

Seguidamente, el Sr. Concejál, Delegado de Educación, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, da lectura a un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Voy a describir lo más resumido posible lo ocurrido desde el 06 de marzo hasta el día de hoy evitando entrar en términos muy técnicos, para que sea comprensible para todos y todas.

1º El centro ha tenido un problema de exceso de consumo de potencia, en ningún caso ha estado sin falta de suministro eléctrico.

2º El alumnado ha podido hacer uso del comedor todos los días y ha sido atendido por el profesorado, evidentemente con algunas limitaciones.

3º Tanto la dirección del centro como el AMPA han estado informadas en todo momento de los pasos dados.

El jueves 6 de marzo, ENDESA cambia el contador de luz convencional por uno digital, el cual detecta el consumo de potencia, y que si excede de lo contratado procede a la desconexión de la instalación.





Desde que el centro nos comunica el cambio de contador activamos nuestro servicio técnico del área de alumbrado para que averigüe lo ocurrido y pongan solución. Inmediatamente nos ponemos en contacto con la Dirección General de Energía y con Endesa solicitando que desactiven el control de potencia consumida en la instalación.

Endesa nos traslada que para eliminar dicho control hay que presentar entre otros, certificados de instalación diligenciados con la potencia necesaria. Agradecer a la Dirección General de Endesa Canarias por su implicación para agilizar los trámites.

Se envía documentación a la Dirección General de Energía a los efectos de intentar desconectar el control de potencia y, paralelamente, se contacta con profesionales técnicos con el fin de que puedan subsanar y adecuar si fuera necesario las instalaciones.

El procedimiento en la consejería estaba bloqueado por lo inadecuado del certificado final de obra del director técnico que había realizado el proyecto de las instalaciones años atrás, a lo que se une desgraciadamente el fallecimiento hace algún tiempo de dicho director técnico, entrado el problema en un bucle administrativo.

Se consigue contactar con el técnico que disponía de “la venia” del ingeniero fallecido para realizar los trámites que quedaban pendientes; evidentemente, lo primero que tiene que hacer es revisar la exhaustiva documentación administrativa existente. Aquí quiero agradecer al Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos su colaboración con este tema.

Aunque toda la instalación cumple la normativa (es necesario adecuar algunas cosas), la última OCA que pasó el centro fue con resultado desfavorable, como consecuencia de analizar la documentación que le proporcionaba el centro y no analizar la que disponía el Ayuntamiento (la que estaba bloqueada).

Una vez analizada la documentación por el nuevo proyectista, también se comprueba in situ en las instalaciones como no podía ser de otra manera. Su conclusión, es que no detecta problemas para pasar la OCA favorablemente, salvo algunas deficiencias de sencilla solución, ya resueltas, debido al cambio de normativa a los tiempos actuales.

El siguiente paso fue terminar de redactar la documentación (unos 60 planos), su validación y preparar la documentación para solicitar un aumento de potencia acorde al consumo del centro.

Se aprovecha y se comprueba también la parte de contraincendios que estaba incluida en el proyecto original. También lleva una OCA que ha sido pasada de forma favorable.

Una vez pasadas las OCAs, se tramitan y se valida toda la documentación en la Dirección General de Energía y en Endesa y se procede a solicitar el aumento de la potencia necesaria, que por los tiempos establecidos en las normas son aproximadamente 10 días el cual se cumple el próximo martes día 15.

En definitiva, no se trata de falta de voluntad política para solucionar el problema, sino técnico y sumamente complejo como han podido comprobar.

- Entendemos que, al ser un problema local de un centro, es competencia del consejo escolar del CEIP Monseñor Socorro Lantigua, compuesto por la dirección del centro, el AMPA, representantes del profesorado, representantes del alumnado y representantes de padres donde se expondrá lo ocurrido. Lo único que usted pretende es politizar un tema técnico para sacar rédito político.





- Tras mi intervención, queda claro lo que se ha realizado para solucionar esta incidencia.
- Ya le adelanto que en el presupuesto 2025 se consigna una cantidad de 100.000 euros para conservación y mantenimiento de los centros escolares, un 486% más de la cantidad de 17.073 euros que Nueva Canarias invirtió cuando estuvo en la alcaldía.
- Le puedo asegurar que este grupo de gobierno mantiene informado a todos los consejos escolares de cada uno de los centros del municipio, de lo que se ha hecho, de lo que se hace y de lo que se va a realizar como así se demuestra con las actas de dichos consejos escolares.”

A continuación, Doña María de las Mercedes Pérez Medina, expresa lo siguiente:

- Solicita el Informe Técnico, mencionado, porque, en el Colegio Monseñor Socorro Lantigua, no tienen conocimiento de este documento.
- Debería instalarse un grupo electrógeno.
- Es normal, que aumenten el presupuesto, de mantenimiento, porque los precios han aumentado.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, informa que, el Sr. Concejal de Educación, y los Técnicos, han estado, permanentemente, en contacto con la Directora, y con los representantes, del Centro Educativo. El grupo, electrógeno, no se puede colocar porque, la instalación, no es la correcta.

Después de varias interrupciones, de los Concejales, sobre el uso, del Reglamento del Pleno, el Secretario del Ayuntamiento, indica que existen cinco minutos, en un primer turno, y por Grupo, para debatir cada asunto, y, dos minutos, en un segundo turno. En este caso, han transcurrido veinte minutos. Además, el Alcalde, es quien dirige, el debate, y, puede darlo por concluido cuando estime que, el asunto, ha sido analizado con suficiencia.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó, la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se produjo con los votos, en contra, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos, favorables, de los representantes del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total seis.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye, la sesión, a las once horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

